

ANA MARCELA ATENCIO DE LIMA
1082959064
MANZANA E CASA 4 URBANIZACION TAMACA
3006822987
ATENCIODELIMAA@GMAIL.COM

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES

Fecha de Diligenciamiento:	2024-12-19		
NOMBRES Y APELLIDOS:	ANA MARCELA ATENCIO DE LIMA		
DOCUMENTO:	1082959064		
DIRECCIÓN:	MANZANA E CASA 4 URBANIZACION T/	TELÉFONO:	3006822987
CORREO ELECTRONICO:	ATENCIODELIMAA@GMAIL.COM		

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en la declaración de renta del año gravable 2024 no tomaré costos y deducciones

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

N° CONTRATO:		CD20245604						
OBJETO DEL CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA (O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.						
RP:	6604.	CDP:	1579	FECHA INICIO:	2024-11-04	FECHA FINAL:	2024-12-31	
VALOR CONTRATO:		6.200.000,00		VALOR A PAGAR:		3.100.000,00		
BANCO A CONSIGNAR:		BANCOLOMBIA		TIPO DE CUENTA:		Ahorros	No. CUENTA:	24266820735
CDP - ADICION:		N/A	RP - ADICION:	N/A	VALOR ADICION:		0,00	
PERIODO OBJETO DE COBRO:					Diciembre			

FIRMA

Ana Cu Atencio
ANA MARCELA ATENCIO DE LIMA
C.C. 1082959064 expedida en SANTA MARTA

	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GJC22F	Versión: 1
		FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/01/2024	

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y ANA MARCELA ATENCIO DE LIMA identificado con C.C. 1082959064

Fecha de Diligenciamiento:	2024-12-19
----------------------------	------------

I. DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA (O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.				
N° CONTRATO:	CD20245604	RP:	6604.0	CDP:	1579
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	6.200.000,00	VALOR DE HONORARIOS PERIODO:	3.100.000,00		
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	2024-11-04	FECHA DE FINALIZACION:	2024-12-31		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	AURA STELLA DAZA PEÑA				
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERÍA				

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CDP - ADICION:	N/A	RP - ADICION:	N/A	VALOR CONTRATO CON ADICION:	0,00
----------------	-----	---------------	-----	-----------------------------	------

III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

IV. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

- El contrato se encuentra debidamente legalizado: SI
- El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades: SI
- Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual: SI
- Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002: SI

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo del mes de Diciembre

V. FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES


 AURA STELLA DAZA PEÑA
 36541888
 UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERÍA

FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO

CODIGO: GJC23F
VERSION: 003
FECHADE ULTIMA REVISION:
22/08/2024
PAGINA 1 de 1

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y

ANA MARCELA ATENCIO DE LIMA

CON C.C N° 1082959084

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA (O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.

CD202425604

DE FECHA INICIO

05/11/2024

ITEM

II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO (Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)

- 1 Recibi y entregue turno de acuerdo a la guía institucional.
- 2 Planie, organice, dirigi, realice las gestiones necesarias para lograr el funcionamiento de los servicios de acuerdo a los planes y programas establecidos.
- 3 Solucionar los problemas detectados o comunicados; si están fuera de su alcance derivarlos al nivel jerárquico correspondiente (coordinadores de áreas)
- 4 Realice Rondas de Seguridad de Paciente diaria: Identificación de paciente, Venopunciones, Equipos invasivos, segregación de residuos hospitalarios, orden y aseo de los servicios
- 5 Supervise que la entrega y recibo de turno se realice de acuerdo al protocolo establecido por la institución.
- 6 Verifique la aplicación de listas de chequeo para el control en la prevención de infecciones y procesos básicos de Enfermería.
- 7 Velar por el cumplimiento de los protocolos, procesos y formatos de los diferentes servicios.
- 8 Compruebe la realización de la asepsia en los diferentes servicios y que se encuentre bien organizado los sitios de trabajo.
- 9 Verifique que se registraran en los formatos correspondiente la asepsia, equipos biomédicos, carro de paro, kit obstétricos, bitácoras ingreso y egreso de pacientes, bitácoras de enfermería, registros de elementos de protección personal, asignación de pacientes y roles, reservas de hemoderivados, lavandería, muestras sanguíneas, etc.
- 10 Vigile el uso adecuado de registros de enfermería: Expediente clínico, censo, registros estadísticos, planes de asignación, rotación y otros.
- 11 Verifique la actualización diaria de los registros de los pacientes en el tablero con camas reservadas
- 12 Supervise que el personal a cargo cumpla con sus funciones asignadas
- 13 Detectar la necesidad de material/equipo de los servicios y gestionar la adquisición.
- 14 Vigile la hora y la administración correcta de prescripciones médicas
- 15 Verifique que se cumpla con la notificación inmediata de los eventos adversos y/o incidentes que se presenten en la atención del paciente.
- 16 Participe en la actualización de documentos e instrumentos técnico administrativos de la unidad de Enfermería.
- 17 Informe al jefe inmediato de forma escrita de cualesquiera anomalías que se presente en los servicios.
- 18 Participe en las reuniones internas de la Institución y que sean delegada por la jefe inmediata.
- 19 Participe en la actualización de los protocolos, guías e instructivos manejados por la institución
- 20 Supervise el cumplimiento en la recepción, devolución, preparación y administración de medicamentos
- 21 Vigile el confort del cliente externo: Supervisar el baño diario, arreglo de la unidad, cambio de posición (prevención de úlceras por presión), Supervisar que tipo de Alimentación se está suministrando al paciente.
- 22 Verifique de la preparación adecuada de los estudios y cirugía
- 23 Verifique realice y gestione el registro de eventos adversos, e incidentes y de infecciones intrahospitalarias presentados en el servicio.
- 24 Gestión de estudios diagnóstico, estudios especiales e interconsultas, etc.
- 25 Proporcione orientación a los estudiantes y al personal de inducción
- 26 Gestione oportunamente las órdenes de transfusiones indicada para cada paciente y verificación de este procedimiento
- 27 Verifique la Actualización de Kardex, tarjeta de medicamentos, hoja de tratamiento, control y distribución de líquidos esté diligenciada como es debido.
- 28 Gestione la asignación de las camas del servicio y a otro servicio
- 29 Verifique el registro de las curaciones de las enfermeras asistenciales
- 30 Asisti a las rondas médicas y de enfermería de su área para conocer el proceso de cuidado de estos pacientes.
- 31 Notifique de daño a mantenimiento, realizar ronda conjuntamente con mantenimiento
- 32 Informar por escrito, diariamente a coordinación los inconvenientes presentados en cada servicio.
- 33 Verifique el cumplimiento de la presentación personal de enfermería
- 34 Asigne pacientes, consultorios al personal de auxiliar de Enfermería y enfermera asistencial antes de la ronda de Enfermería
- 35 Propiciar un ambiente agradable, utilizando siempre la comunicación asertiva tanto con paciente, familiar y grupo de trabajo
- 36 Proporcionar atención de enfermería a pacientes hospitalizados según las necesidades físicas, fisiológicas, psicológicas y sociales (plan de atención de enfermería)
- 37 Elaboración de reporte de enfermería
- 38 Manejo y control de material y equipo en la atención del paciente.
- 39 Garantice la presencia oportuna, cuando se requieran hacer los procedimientos y labores propias del profesional en enfermería en cualquiera de los servicios de la E.S.E.
- 40 Cuando el paciente ingrese y en el turno nocturno, realizar el pedido de jeringa, líquidos de 100cc, y 250 cc para 24 horas dependiendo de la cantidad de dosis de medicamento que tenga el paciente, así mismo solicitar las jeringas necesarias para la toma de laboratorio, la solución salina para el previo lavado pre y post para permeabilización de venopunción, equipos cuando el paciente ingrese
- 41 Entregue de historia clínica a facturación de paciente que tengan egresos en el orden establecidos
- 42 Responder por los daños y perjuicios en salud que se le genere a un usuario por su negligencia, omisión, descuido, olvido, exceso o cualquier otra acción imputable a su culpa. Lo que conllevara igualmente a las sanciones disciplinarias a las que tenga lugar.
- 43 Participar en las jornadas científicas, actividades académicas y de investigación
- 44 Asisti a las rondas Médicas y a los especialistas y médicos generales durante los procedimientos.
- 45 Diligencie la Historia clínica de los pacientes cumpliendo con los parámetros establecidos
- 46 Verifique el correcto diligenciamiento del formato de SIVIGILA
- 47 Realize seguimiento diario de la historia clínica (evolución, ordenes médica, notas de Enfermería, etc.) en todo lo referente a la atención y evolución de los pacientes.
- 48 Actualice los Kardex y tarjetas de medicamentos de acuerdo a los cambios efectuados por médico tratante en la evolución y ordenes médicas, en los diferentes turnos (corrido, noche) etc.
- 49 Administre medicamentos de acuerdo al protocolo institucional.
- 50 Solicite los productos de asepsia y Supervisar la desinfección en el servicio y registrarlo en el formato correspondiente
- 51 Supervise el cuidado, conservación y reposición de batas, sábanas, toallas, etc.
- 52 Administración de medicamentos de acuerdo al protocolo institucional
- 53 Supervise y cumplir con la correcta segregación de los elementos de protección personal y manejo de ropa sucia,
- 54 Diligencie correctamente los formatos requeridos en los servicios.
- 55 cumplí con los turnos elaborados por la Unidad funcional de enfermería y realizar un informe de las actividades realizadas y el cumplimiento de las mismas.
- 56 Preste los servicios que se encuentran relacionados en el estudio de conveniencia, necesidad y oportunidad, en las cantidades que se indiquen y con las características técnicas exigidas.
- 57 se hizo uso racional de los insumos y elementos que se encuentren dentro del stock del servicio, velando por su adecuada utilización.
- 58 Realice supervisión e Inspección oportuna al carro de paro, equipos biomédicos con los que cuenta el servicio, hacer las respectivas anotaciones a que hallan lugar sea diaria y/o semanal.
- 59 Brinde orientación al estudiante que de acuerdo al convenio docencia -servicio tiene la institución con las universidades para el desarrollo de sus prácticas.
- 60 Realice la notificación oportuna de los eventos adversos, así como incidentes que se puedan presentar con el paciente durante su estancia hospitalaria.
- 61 Proporcione educación y orientación a pacientes y familiares para la conservación de la salud y tratamiento médico específico.
- 62 Vigile la conservación y uso adecuado de la capacidad instala del servicio
- 63 Participe en la elaboración de manuales, procesos, horarios y procedimientos que permitan mejorar la prestación oportuna del servicio a los pacientes y usuarios de la institución.
- 64 Desarrolle las actividades definidas de acuerdo a contratación definido por partes con las agendas de turno y horas establecidas mensuales (192h)
- 65 Aplique los indicadores de Seguridad del Paciente y Humanización del Servicio.
- 66 Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- 67 Planificación y supervisión de las actividades de enfermería dentro del quirófano o puesto al que haya sido asignado
- 68 Gestione la información, y/o documentos físicos, órdenes de procedimientos que se genere en el servicio de acuerdo a la necesidad del paciente y normalidad.
- 69 Respuesta oportuna a solicitudes realizadas por el Supervisor del Contrato.

70	Realice seguimientos de la adherencia de guías, protocolos, procedimientos y otros establecidos en los servicios de salud, en cumplimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital Padrino.
71	Gestione la información, y/o documentos físicos, órdenes de procedimientos que se genere en el servicio de acuerdo a la necesidad del paciente y normatividad
72	Apoye a los estudiantes en práctica que hagan parte de la relación docencia servicio
73	Reportar a biomédicos y mantenimiento en casos que se presente algún inconveniente con los equipos e infraestructura.
74	Verifique que el paciente que egrese se le entregue órdenes médicas, epícrisis, incapacidades, resumen de procedimientos, formato de patología, controles médicos y entre otros.
75	Garantizar que la prestación de servicio objeto del contrato cumplan estrictamente con las características y referencias descritas en el presente documento, las cuales se deben ajustar a las normas de calidad de conformidad con lo establecido por la E.S.E Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche. Adicionalmente la garantía de los servicios ofrecidos debe permitir que estos mantengan su calidad e idoneidad.
76	Cumpli con lo establecido en la resolución 3280 de 2018, de manera que se garantice la efectiva y oportuna atención definida en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital Padrino, según su competencia.
77	Participo en la elaboración de documentos institucionales referentes a la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital Padrino.
78	Garantizar la participación a las actividades referentes a la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital Padrino, dirigida al personal de la Institución e instituciones apadrinadas.
79	Recibir Asistencia Técnica para la implementación y seguimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital Padrino, por parte del Ministerio de Salud o de las Instituciones Asesoras (Superpadrinos).
80	Capacitar al personal asistencial (enfermeras) sobre colocación de implante sub dérmico y aplicación de métodos de anticoncepción.
81	Realice seguimientos de la adherencia de guías, protocolos, procedimientos y otros establecidos en los servicios de salud, en cumplimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital Padrino.
82	La suspensión, cancelación y atrasos en la prestación de los servicios por incumplimiento en los turnos asignados sin justificación que ocasionen trastornos y o alteraciones en la oportunidad de la prestación del servicio, serán objeto de glosas de la orden que se genere.
83	Asistir a capacitaciones, programas de formación continua, y apropiación de procesos de inducción y reinducción.
84	Las demás que determine el Gerente, el Supervisor y que se deriven de las necesidades de la E.S.E

III. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
No. DE PLANILLA:	4576312842	OPERADOR:	SOI
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD:	SANITAS	04/12/2024	\$ 162.500,00
PENSIÓN:	PROTECCION	04/12/2024	\$ 208.000,00
RIESGOS LABORALES:	ARL SURA	04/12/2024	\$ 31.700,00

IV. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	
1.- Que desarrollé las actividades descritas en el informe anexo, dentro del período de cobro. 2.- Que realicé el pago de la Seguridad Social por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple. 3.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.	

V. ANEXOS	
(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)	
Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el período correspondiente	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
Nº. IDENTIFICACIÓN:	1082959064

ACTA FINAL DEL CONTRATO NO. CD20245604 DEL 2024

NO. DEL CONTRATO	CD20245604 DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANA MARCELA ATENCIO DE LIMA
NO. DE IDENTIDAD	1.082.959.064
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA (O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.200.000)
FORMA DE PAGO	2 cuotas por valor de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L. (\$3.100.000), de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades contractuales realizadas, previa certificación de cumplimiento de expedida por parte del Supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Prevía legalización del contrato sin exceder 31 de DICIEMBRE de 2024.
CDP	1579
CDP ADICION	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	6604
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION	N/A
FECHA DE ACTA DE INICIO	05 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERIA

Entre los suscritos, **AURA STELLA DAZA PEÑA**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **CC.36.541.888**, expedida en Santa Marta, obrando en calidad de Profesional Especializado Unidad Enfermería, quien actúa como supervisor del contrato **CD20245604**, por otra parte, **ANA MARCELA ATENCIO DE LIMA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.082.959.064 en su condición de contratista se reunieron para firmar acta de finalización de contrato.

Por último el hospital se declara que no existe emolumento alguno entre las partes y con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta en el mes de **DICIEMBRE** del año **2024**.

SUPERVISOR,


AURA STELLA DAZA PEÑA
CC. 36.541.888

CONTRATISTA,


ANA MARCELA ATENCIO DE LIMA
CC. 1.082.959.064